

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2020

Asunto: Acuse de Recibo

CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0496

Fecha de recepción de la información: 11/11/2020

Empresa: CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. ETIQUETAS
JUGUETE LUMINOSO HY-588A	5,300
JUGUETE LUMINOSO LT-1-3-3	6,000
JUGUETE LUMINOSO SG-777	4,800
JUGUETE LUMINOSO SG-9-1	4,800
JUGUETE LUMINOSO SG-988	6,000
JUGUETE LUMINOSO XX-8	5,280
JUGUETE LUMINOSO ZD135	24,000

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Nombre/Razón social	COMERCIALIZADORA ZMWL, S. DE R.L. DE C.V.	CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V.
Domicilio fiscal	TORRES ADALID 618 PISO 2 OFICINA 3, COL. DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUAREZ, 03100, CDMX, MEXICO	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 506, INTERIOR OFICINA, COLONIA AGUA AZUL, CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, CP 57500, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO



RFC	CZM160610CL2	CCD130304P29
-----	--------------	--------------

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 2, Apartado A, fracción II y 32 fracciones XI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones.